

VILLALBILLA**CONTRATACIÓN**

De conformidad con el acuerdo de Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 5 de febrero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato administrativo especial de servicio de gestión y mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en Villalbilla, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 88/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial del servicio de gestión y mantenimiento de los centros de acceso público a Internet en Villalbilla.
 - b) División por lotes y número: no.
 - c) Lugar de ejecución: municipio de Villalbilla.
 - d) Plazo de ejecución: un año prorrogable por un año más.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 140.000 euros (120.689,66 euros más 19.310,34 euros de IVA: 70.000 euros anuales, IVA incluido).
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
 - d) Teléfono: 918 859 002.
 - e) Telefax: 918 859 011.
 - f) Página web donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>, carpeta "Perfil del contratante".
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de plazo para presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificaciones:

 - a) Grupo U, subgrupo 7, categoría A.
 - b) Grupo V, subgrupo 5, categoría A.
8. Criterios de valoración de las ofertas: para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente, pudiendo consultarse los mismos en la cláusula correspondiente de los pliegos de cláusulas administrativas particulares (www.ayto-villalbilla.org; "perfil del contratante").
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: ocho días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar:
 - Sobre A: "Documentación administrativa".
 - Sobre B: "Proposición económica y documentación técnica".
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - 2.º Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - 3.º Localidad y código postal: 28810 Villalbilla.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: un mes y medio.
- e) Admisión de variantes: no.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villalbilla.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 2.
 - c) Localidad: Villalbilla.

- d) Fecha: primer día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.
- e) Hora: a las nueve.

11. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.

12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.ayto-villalbilla.org>

En Villalbilla, a 9 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(01/415/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TIELMES-VALDILECHA

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido del Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta de que la Mancomunidad, en sesión ordinaria de la Junta de la Mancomunidad celebrada el día 26 de enero de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de la Mancomunidad para 2009, que, de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública de quince días, quedará definitivamente aprobado. Las posibles reclamaciones y/o alegaciones serán dirigidas a la Junta de la Mancomunidad, presentándose en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Tielmes, en el plazo antedicho, de lunes a viernes, en horario de atención al público de diez a catorce.

Presupuesto general de la Mancomunidad de Servicios Tielmes-Valdilecha para el ejercicio 2009

PRESUPUESTO DE GASTOS

Funcional	Económica	Denominación	Créditos iniciales (euros)
120	12000	Gastos de administración	5.088
442	13000	Retribuciones básicas	62.500
442	16000	Seguridad Social	18.000
442	200	Arrendamiento máquina barredora	20.4000
442	21400	Reparaciones camión y otra maquinaria	15.001
442	22103	Combustibles y carburantes	21.000
442	22104	Vestuario personal	511
442	22400	Primas de seguros de vehículos	5.000
442	22500	Gastos funcionamiento: gestión, banco y otros	3.000
442	68301	Inversiones en instalaciones y otros	85.000
Total presupuesto de gastos			235.500

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Denominación	Previsiones iniciales (euros)
45000	Subvención CAM convenio INEM	13.500
45002	Subvención CAM gastos corrientes	10.000
46200	Aportaciones Ayuntamientos	86.000
47000	Subvención recogida material reciclado	41.000
75000	Subvención CAM inversiones	85.000
Total presupuesto de ingresos		235.500

En Tielmes, a 28 de enero de 2009.—El presidente, Miguel López del Pozo.

(03/3.451/09)